

RESOLUCION N° 95-3-1-1- 244

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito, incremento del capital autorizado, codificación y reforma del estatuto de la compañía "HOTEL LA LAGUNA S.A." otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca el 14 de Julio de 1995;

QUE Los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañias y de Valores han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, la codificación y la reforma del estatuto de la compañía "HOTEL LA LAGUNA S.A.", en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca tome nota al margen de las matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, en su orden, sienta en las copias de la escritura que se acompañan, la pertinente razón del cumplimiento de la mandado.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución y sienta en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan, la pertinente razón del cumplimiento de lo dispuesto.

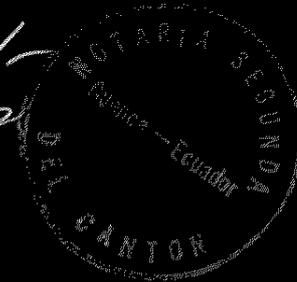
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura, elaborado por esta Superintendencia, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias en Cuenca, a 26 JUL. 1995


Dr. César Toral Vázquez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 4 de agosto de 1.995.

Rubén Vintimilla
vintimilla



Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 189 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de: HOTEL LA LAGUNA S.A., otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el catorce de julio de mil novecientos noventa y cinco. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución.- CUENCA, AGOSTO 11 DE 1995.- EL REGISTRADOR.-

Ruano
MR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA

